República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Lady Liliana Agudelo Núñez

C.C. Nº 1.057.571.267

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Fisioterapeuta

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 25 días del mes de Febrero de 2014.

Rector

Universidad de La Sabana
Rectoría

Decano

Secretario General

Universidad de La Sabana
Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 138 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 624 del libro de registro No. 7
a los 25 días del mes de Febrero de 2014.

44941

NOTARIA TREINTA Y TRES
BOGOTA D.C.
El suscrito Notario 33 (E) de Bogotá, deja constancia que este documento coincide con original que ha sido presentado.
Bogotá D.C. 28 FEB 2014

REPUBLICA DE COLOMBIA
33
GONZALO ESPINEL QUINTANA
Notario Encargado
Bogotá D.C.
NOTARIA TREINTA Y TRES

Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 150 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1655 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, el día 25 del mes de FEBRERO del año 2014 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual LADY LILIANA AGUDELO NUÑEZ con Cédula de Ciudadanía No. 1057571267, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de FISIOTERAPEUTA otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No 44841.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 4887 de agosto 23 de 2006

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

La Decana de la FACULTAD DE ENFERMERÍA Y REHABILITACIÓN
MARIA ELISA MORENO FERGUSSON

El Decano de la FACULTAD DE EDUCACIÓN
CIRO HERNANDO PARRA MORENO

El Decano de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DIEGO EFREN RODRÍGUEZ CARDENAS

El Secretario General
ROLANDO RONCANCIO RACHID

NOTARIA TREINTA Y TRES
BOGOTA D.C.
El suscrito Notario 33 (E) de Bogotá, deja constancia que este documento coincide con original que ha sido presentado.
Bogotá D.C. 28 FEB. 2014

REPUBLICA DE COLOMBIA
GONZALO ESPINEL QUINTANA
Notario Encargado
NOTARIA TREINTA Y TRES

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veinticinco (25) días del mes de FEBRERO de dos mil catorce (2014).

ROLANDO RONCANCIO RACHID
Secretario General

Universidad de La Sabana
Secretaría General